



COMPROBANTE DE EGRESO: 2323

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF

Nit: 844004576

TESORERIA

Tipo de Comprobante7 - COMPROBANTE DE EGRESO

Fecha : 21-07-2023

Acreedor:

23827991 - GONZALEZ WALTEROS DIANA CONSTANZA

VIG.	NRO.	BENEFICIARIO	BANCO	VALOR
2023	1963	23827991 GONZALEZ WALTEROS DIANA CON	505801233 OCCIDENTE RECAUDO	4,752,000.00
TOTAL EGRESOS				4,752,000.00

ORDENES DE PAGO

VIG.	NRO.	CONCEPTO	VALORES
2023	1963	OPS 001 DE 2023. SEXTO PAGO PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNI 2023: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA OFICIN/ ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE "ENERCA S.A E.S.P." EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTRACTUAL	<div>BRUTO4,800,000.00</div> <div>DESCUENTOS-48,000.00</div> <div>NETO4,752,000.00</div> <div>NOTA0.00</div> <div>SALDO X PAGAR0.00</div>

PRESUPUESTO

CUENTA PPTAL.	DESCRIPCION	AREA	PROY	ORDEN PAGO	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producció	990	82120	<div>VIG.2023</div> <div>NRO.1963</div>	4,800,000.00
TOTAL					4,800,000.00

CONTABILIDAD

CUENTA	DESCRIPCION	NIT	DESCRIPCION	CECO	DEBITOS	CREDITOS
11100601002	BANCO OCCIDENTE AHORROS	505801233	OCCIDENTE RECAUDO		0.00	4,752,000.00
24010101001	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	23827991	GONZALEZ WALTEROS DIANA CONSTANZA		4,752,000.00	0.00
TOTALES:					4,752,000.00	4,752,000.00

Elaborado Por:

RUDIT ELVEIRA MALDONADO R.

Tesorero:



Recibí:

NIT o Cédula:

SANDY LISBETH CEPEDA RINCON
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/07/19 17:29

DETALLE

[illegible]

ENERGIA
FUEJERIN



ORDEN DE PAGO: 1963

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF NIT. 844004576

Mov: 1 CAUSACION

Documento: OPS 001 ✓

Año: 2023

Fecha Doc Ppto: 03-01-2023

Nit. o C.C. 23827991 ✓

Cuenta pasivo 24010101001

Acreedor: GONZALEZ WALTEROS DIANA CONSTANZA ✓

Concepto: OPS 001 DE 2023. SEXTO PAGO PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA CASANARE "ENERCA S.A. E.S.P." EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTRACTUAL - DI - SA3-RETENCION EMPLEADOS ART 383

Saldo Orden de Pago: 4,752,000.00 ✓

Consignar en la cuenta Ahorros Nro :36300000331 del Banco : BANCOLOMBIA

Facturas

Número	Fecha	Radicación	Vencimiento	Valor Bruto	Valor Descuentos	Valor Neto
6PAGO OPS001-23 ✓	11/07/2023	11/07/2023	31/07/2023	4,800,000.00	48,000.00	4,752,000.00
Totales				4,800,000.00	48,000.00	4,752,000.00

Descuentos

Concepto	Base Retención	% Retención	Valor
RIY - RETEICA MPIO YOPAL	4,800,000.00	10	48,000.00
Total			48,000.00

Contabilidad

Tipo Comp. 12 CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR

Numero: 79

Fecha Contable: 12-07-2023

Codigo	Auxiliar	Descripcion	C. Costo	Debe	Haber
51117901001 ✓	23827991	HONORARIOS	91115	480,000.00	
51117901001 ✓	23827991	HONORARIOS	91116	4,320,000.00	
24010101001 ✓	23827991	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			4,752,000.00
24362701001 ✓	23827991	RETEICA SERVICIOS - YOPAL			48,000.00
Totales				4,800,000.00	4,800,000.00

Presupuesto

Imputacion	Descripcion	Area	Ceco	Reserva	Causado Orpa	Saldo
2.1.2.02.02.008 ✓	Servicios prestados a las empresas y	990		38,400,000.00	4,800,000.00	10,080,000.00
Totales				38,400,000.00	4,800,000.00	10,080,000.00

Revisó

Lider de Cuentas

Elaboró MGOMEZ

Revisó Causación

Director de Contabilidad

Aprobó

Director Tesorería

Autorizó

Gerente General

**EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP****NIT. 844004576-0****CARRERA 19 N. 6 100**

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 / Resolución # 0042 Mayo 05 de 2020, Art. 55
Autorización Numeración DIAN del 0001 al 5000**Ciudad y Fecha:** YOPAL, 12 de Julio de 2023**Número:** DS-1876

PROVEEDOR			NIT	
GONZALEZ WALTEROS DIANA CONSTANZA /			23,827,991	
Dirección		Teléfono	Ciudad	
CL 10 15 39 AP 301		3124781491	YOPAL	
Información Orden de Pago		Vigencia	2023	Nro. Orden 1963 ✓

DETALLE	VALOR TOTAL
OPS 001 DE 2023. SEXTO PAGO PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE "ENERCA S.A. E.S.P." EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTRACTUAL	4,800,000.00

OBSERVACIONES	
Elaboró	Firma y/o Sello Proveedor
ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA	C.C. o NIT

LA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P., ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISORA

CERTIFICA:

Que **DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **23.827.991 de Nunchía - Casanare y NIT. 23.827.991 -8**, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **SEXTO** pago de la Orden de Prestación de Servicios No. **001** de fecha **3** de Enero de **2023** (OAJ-001-2023), Cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE "ENERCA S.A. E.S.P" EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTRACTUAL.**, celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A.- E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampillas pro-cultura (Consignación 10708 del 4/01/23)
- Pago de estampillas pro-desarrollo (Consignación 3052 del 4/01/23)
- Pago de estampillas pro- adulto mayor (Consignación 2840 del 4/01/23)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago a Salud, Pensión y Riesgos Laborales (Aplica)
- Garantías establecidas en la cláusula (N/A) debidamente aprobadas por la oficina jurídica.



TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
N/A	N/A	N/A

VALOR OPS INICIAL	\$38.400.000
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
PLAZO ADICIONADO	

OBJETO DE PAGO	ANTICIPO	N/A
	PARCIAL No.	
	ACTA FINAL	
	OTRO / MENSUAL	X

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS INICIAL	13	\$38.400.000	97	\$38.400.000	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
OPS ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N° PLANILLA	PERIODO	PENSION	SALUD	ARL
9451992987	JUNIO 2023	\$307.200	\$ 240.000	\$ 10.100

CENTRO DE COSTOS

UNIDAD DE NEGOCIO	PROCESO	CECOS	% UNIDAD DE NEGOCIO	MUNICIPIO	SUBTOTAL
APOYO	APOYO	91116 (Contratación)	90	YOPAL	\$4.320.000
APOYO	APOYO	91115 (Jurídica)	10	YOPAL	\$ 480.000
TOTAL					\$4.800.000

VALOR: El valor total de la presente orden para efectos legales y fiscales es la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$38.400.000)**.

FORMA DE PAGO: Mediante pagos parciales con corte al 30 de cada mes, previa certificación de pago expedida por parte del supervisor, entrega de informe de actividades, pago de seguridad social (salud, pensión, y ARL) y para el último pago, previa firma del acta de terminación, informe de actividades, certificación de pago por parte supervisor, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL), evaluación del contratista por parte del supervisor y encuesta de satisfacción a proveedores. El valor total a pagar por concepto de remuneración y/o honorarios es la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000)**.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000)

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Ahorros de Bancolombia No. 363-000003-31.

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los,

11 JUL 2023

MARJA BELEN DELTRÁN LEÓN
Supervisora - Asesora Jurídica

	
Cuentas	
Radicado No.:	131
Fecha:	11/07/23 Hora: 2:43
Recibido por:	C.S.

Proyectó: Diana González Walters

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

RESUMEN DE PAGO

TOTAL

F.
PAL
UNILLA
FLANILLA
PAGODA FLANILLA
UNILLA CAGADA PL
UNILLA CAGADA PL
UNILLA CAGADA PL

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	28.410.000,00 COP		
Valor amortizado:	0,00 COP	0	
Valor de las entregas:	0,00 COP	0	
Valor facturado:	28.320.000,00 COP	73,75 %	
Valor facturado pendiente de pago:	4.800.000,00 COP	12,5 %	
Valor pagado:	23.520.000,00 COP	61,25 %	

numero de radicacion : PAGO N° 6 - OAJ -001-2023

Descripción

Nombre del documento

PAGO 6 CTO 001-2023.pdf

PAGO 6 CTO 001-2023.pdf

Estado : aprobado

Fecha de recepción original 1 hora de tiempo transcurrido (11/07/2023 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha estimada de pago 11/07/2023 9:57 AM

Valor a pagar 4.800.000 COP

compromiso presupuestal 97

plano de recepcion

Aprobado por MARJA BELEN BELTRAN LEÓN 07/11/2023 9:57:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Marcar como pagados

Descripción

Nombre del documento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

RETE INDEPENDIENTES

Para rentas de trabajo diferente a relación laboral, legal o reglamentaria (Parágrafo 2 Art. 383 ET)
 Nota: Retención aplicable únicamente por el período gravable 2023

Vista
 Impresión



Descargue otras
 Herramientas



Realice un
 volunt.

EMPRESA DE EJEMPLO

DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS

CC. 23.827.991

Digite los meses a los que
 corresponde el ingreso

Mes

1

Valor UVT 2023

42.412

La retención en la fuente
 calcule en esta herra
 aplicable a los pagos o a
 cuenta por concepto de
 trabajo que no provenga
 relación laboral o le
 reglamentaria.
 Parágrafo 2 Art. 383
 Modificado Ley 2277 di

Conceptos

Datos

Límites

Depuración

1

Total pagos en el mes

Valor de la renta de trabajo	4.800.000		4.800.000
Total ingresos mes	4.800.000		4.800.000

Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)

Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	307.200	Sin límites	307.200
Fondo de Solidaridad Pensional		Sin límites	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	240.000	Sin límites	240.000
Aportes a ARL			-
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	547.200	-	547.200

12

Subtotal (A)

4.252.800

2

Menos rentas exentas

Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)		30% del ingreso tributario del año y hasta 3.800 UVT anuales (316,66 UVT Mensuales)	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-		-
Total rentas exentas	-		-

12

Subtotal (B)

4.252.800

3

Menos deducciones

Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud			-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT	-
Intereses por préstamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)		100 UVT, promedio año anterior	-
Total deducciones			-

Digite el valor acumulado de esta
 renta exenta de meses anteriores de
 este año. Celda E57

12

12

Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)

\$

0,00%

100

Diseño

William Dussan Salazar
 consultorcontable1@gmail.com
 (12/01/2023) Versión 2 2023

Nota: la retención en la fuente a practicar, corresponde al periodo al cual se
 realiza el cálculo, en este caso es de 1 mes